



RESOLUCIÓN CS N° 133 / 20

2020-Año del General Manuel Belgrano

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (54) (0387) 4255422
Fax. (54) (0387) 4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 05 OCT 2020

Expediente N° 068/2020.-

VISTO las presentes actuaciones y en particular la Resolución Rectoral N° 0613-2020 emitida ad-referéndum del Consejo Superior, por la cual se proroga hasta el 31 de marzo de 2021 (con carácter excepcional a lo establecido por el artículo 24 de la Resolución CS N° 301/91) las designaciones de los Auxiliares Docentes de 2da. Categoría, cuyos vencimientos se producen durante el presente período lectivo 2020, en todos los casos que así lo dispongan las respectivas Unidades Académicas, y

CONSIDERANDO:

Que el citado acto administrativo se dictó en virtud de la necesidad de mantener la integración de las cátedras en la que los Auxiliares están insertos, toda vez que la emergencia sanitaria por el COVID-19 impidió la convocatoria de nuevos concursos para la cobertura de los cargos a su vencimiento.

Que este Cuerpo comparte la decisión adoptada en la Resolución citada en el Visto de la presente.

POR ELLO, en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 4° Sesión Extraordinaria del 2 de octubre de 2020)**

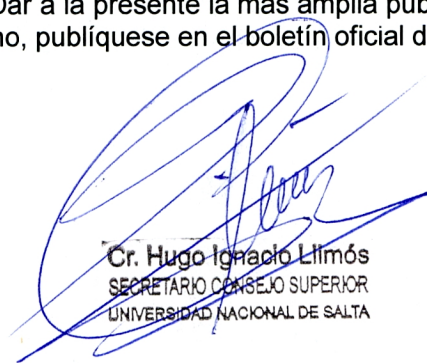
RESUELVE:

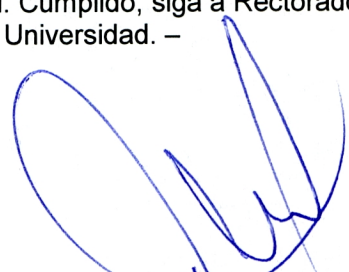
ARTÍCULO 1°.- Convalidar la Resolución Rectoral N° 0613-2020, de fecha 20 de agosto de 2020.

ARTÍCULO 2°.- Dar a la presente la más amplia publicidad. Cumplido, siga a Rectorado a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad. -

RSR

UNSa.


Cr. Hugo Ignacio Llimós
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Cr. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA